EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida por el Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Tucumán, a la Municipalidad de San Miguel de Tucumán de las fracciones de terreno cuyos destinos, medidas y superficie se detallan a continuación:

a) APERTURA DE CALLE ECUADOR e/ ESTEBAN ECHEVERRIA Y OLEGARIO ANDRADE:

Al Norte : Medidas - 122,96m Linderos Lotes 1 y 2
Al Sud : " - 122,96m. " " 2 al 11
Al Este : " - 17,32m. " " I.P.V. Y Des. Urbano
Al Oeste : " - 17,32m. " " Bº Los Tarcos
SUPERFICIE: 2.129,6672 m2.-

b) APERTURA MEDIA CALZADA CALLE PARAGUAY:

Al Norte: Medidas - 122,96 m. Linderos: Lotes 1 y 12 al 20
Al Sud : " - 122,96 m. " : INST.PROV.VIVI.Y DES URBA
Al Este : " - 6,00 m. " : " " " " "
Al Oeste: " - 6,00 m. " : Barrio Los Tarcos
SUPERFICIE: 737,7600 m2.-

c) APERTURA PJE. PAYRO e/ESTEBAN ECHEVERRIA Y OLEGARIO ANDRADE:

Al Norte: Medidas - 122,96 m. Linderos: Lotes 1 y 12 al 20 Manz.B
Al Sud : " - 122,96 m. " : " 2 al 11 Manz. C.
Al Este : " - 12,00 m. " : INST. PROV.VIVI.Y DES.URB
Al Oeste: " - 12,00 m. " : Bº Los Tarcos.-
SUPERFICIE: 1.475,520 m2.-

d) APERTURA DE MEDIA CALZADA DE CALLE ESTEBAN ECHEBERRIA DESDE PARAGUAY AL NORTE:

Al Norte: Medidas - 8,96 m. Linderos: Isa Mejail
Al Sud : " - 8,66 m. " : I.P.V. Y D.URBANO
Al Este : " - 175,30 m. " : " " "
Al Oeste: " - 173,09 m. " : Lote 2 Manz. A lotes 11 y 12 Manz. B. y C.
SUPERFICIE: 1.508,5287 m2.-

////-

e) APERTURA DE MEDIA CALZADA DE CALLE OLEGARIO ANDRADE DESDE PARAGUAY AL NORTE:

Al Norte: Medidas - 8,96 m. Linderos: Isa Mejail
Al Sud : " - 8,66 m. " : I.P.V. Y D. URBANO
Al Este : " - 141,94 m. " : Lote 1 Manz. "A"
Al Oeste: " - 139,73 m. " : Lotes 1 y 2 Manz. B y C - Bº Los Tarcos

SUPERFICIE: 1.219,6371 m2.

f) FRACCION 1 DE LA MANZANA "A" PARA USO Y UTILIDAD PUBLICA:

Al Norte: Medidas - 45,03 m. Linderos: Isa Mejail
Al Sud " - 43,65 m. " : Calle Ecuador
Al Este " - 19,48 m. " : Fracción 2 de la Manzana
Al Oeste " - 8,42 m. " : Calle Olegario Andrade

SUPERFICIE: 599,4195 m2.-

Superficies para calles y pasajes: 7.071,1070 m2
" " ochavas 96,5596 m2

TOTAL 7.167,6666 m2.-

Artículo 2º.- Apruébase como excepción a las disposiciones de la Ordenanza Nº 614/81, el plano conforme a Loteo realizado por el Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos en el inmueble sito en calle Olegario Andrade al 1600.-

Artículo 3º.- La transmisión de dominio a favor de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, de las tierras aceptadas por el artículo 1º se efectuará por intermedio de la Dirección de Asuntos Legales, mediante Acta Administrativa, conforme establece el artículo Nº 1810 del Código Civil.-

Artículo 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

Sala de Sesiones, Setiembre 13 de 1988.-